



SELO OVARO
TE MARAVELAS. ANO DE
MIL OCECIENTOS Y CIN
OVENTA Y SEIS.

Y Humano de ella se Sumaron Consejo En las Salas
que acorramos para traxer Confexa Coras tocantes al
servicio de esta Magestad y la Utilidad de esta Republica Ed
arauca El Sr. Gobernador de las Doblas Leon Hernandez del
Consejo de esta Magestad Consejo Capitan a Guerra, Yuperin
cendence de todas las cosas En ella su termino y Jurisdic
cion, Y los Srs. Oms Gomez Claudio Jpy de Guano, Sr. Miguel
de Xilca, Y Sr. Nicolas Moncayo Alidores

En esta Humana; Se abiese el memorial dado por Blas Gava
aron Verino de esta Lda, por el que ofrece abarrendar vino
entre Comun por tiempo de seis meses que principiaran
el dia primero de Septiembre proximo Venidero Taca
hayan El ultimo de febrero del año que viene de Setecien
tos Lengua Locho, a los precios siguientes; Los meses de
Septiembre y Octubre a diez y seis queros azumbas, y
los de Noviembre y Diciembre de diez y seis Henos y
febrero del de Setecientos Lengua Locho, a diez y seis
los la Azumbre Incluso En otros precios, los quatro morique
por Azumbas tiene en azumbre, Condejenen Condisco
nes, En las qual es una que los Duenos de arcoson so
lo han de tener habuvas por el tiempo que se observa

